



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio fiscal  
 Av. Juárez No 976,  
 Colonia Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 313-62222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
 ENTIDAD DE DEPENDENCIA EMISORA

UAS	023	2021
19/05/2021		
No. PROYECTO: 259349		
Objeto: 1.1.2		
AUTOGENERADOS		

2 6 6 3	DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FORESTAL
CONDICIONES DE PAGO:	CENTRO DE DEPENDENCIA EMISORA
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
CÓDIGO DE BARRAS	

1	EDWIN GERARDO PEQUEÑO LEDEZMA		
2	3	4	

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	43,103.45	\$43,103.45
1	172,413.79	\$172,413.79
1	103,448.28	\$103,448.28
1	34,482.76	\$34,482.76
SUBTOTAL		\$ 353,448.27
IVA		\$ 56,551.72
TOTAL		\$ 410,000.00

( CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. )

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL. 375- 1150, EXT 33376.
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/> PAGO: CREDITO 30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES	<input checked="" type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:

RESERVA  
 OBSERVACIONES

ELABORÓ: LIC. MOGEO ALBERTO RICO MARTÍNEZ  
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VO.BO.: DR. AGUSTIN GALLEGOS RODRIGUEZ



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.